



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9119**

*Celebrada el*

***18 de agosto, 2020***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9119

**CELEBRADA EL DÍA**

*martes 18 de agosto, 2020*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*16:10*

**FINALIZACIÓN**

*20:33*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Bernal Aragón Barquero  
Agr. Christian Steinvorth Steffen  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Dr. Mario Devandas Brenes  
Lic. José Luis Loría Chaves  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

*Dr. Roberto Cervantes Barrantes*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

Participan en la sesión los licenciados: Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N.°9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

#### I) “Reflexión.

#### II) Gerencia Médica.

a) **Oficio N° SJD-1309-2020:** cumplimiento artículo 4°, de la sesión N° 9115: Instruir a la Gerencia Médica en conjunto con la CAED para presentar a la Junta Directiva en el plazo de 8 días, el plan de ampliación de capacidad de infraestructura hospitalaria frente al COVID-19.

❖ **Oficio N° GM-10022-2020 (GG-2264-2020)**, de fecha 30 de julio de 2020: criterios técnicos 1) ASC-SAVE-0567-2020, suscrito por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, 2) oficio HNP-0918-2020, suscrito por la Dirección General del Hospital Nacional Psiquiátrico, 3) oficio GM-DPSS-0305-2020, suscrito por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, 4) oficio AES-1-685-2020, suscrito por el Área de Estadística en Salud.

❖ **Complemento oficio N° GM-10414-2020 del 10-08-2020.**

#### III) Dirección de Planificación Institucional (Ref.: Art-11, Ses. N° 9113):

❖ **Proyectos Estratégicos “Por otra parte, la Junta Directiva ACUERDA Solicitar a la Presidencia Ejecutiva para que coordine lo relacionado con la integración de los temas de Gobierno Corporativo (administración de riesgo, políticas anticorrupción, evaluación y autoevaluación, reestructuración) a nivel institucional, con el fin de que se presente en la Junta Directiva en el plazo de 30 días. Hacer un balance y una hoja de ruta.”**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

### IV) Gerencia General.

- a) **Oficio N° GG-1666-2020**, de fecha 16 de junio de 2020: informe situación actual de la implementación de las acciones de sostenibilidad del Seguro de Salud en el **contexto del COVID-19** (Ref.: artículos 8° y 3° de las sesiones 9061 y 9092, respectivamente)

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo 1:

### CONSIDERACION-DE-AGENDA

#### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

Ingresa a la sesión virtual, el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, asesora de la Gerencia Médica, la Dra. Daniela Rivera, funcionaria de la Gerencia Médica, la Dra. Olga Elena Arguedas Arguedas, Directora del Hospital Nacional de Niños, el Dr. Roy Wong McClure, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

El Dr. Daniel Quesada Rodríguez, Director del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), la Dra. Casandra Sofía Leal Ruiz, Despacho de la Gerencia Médica, la Licda. Karla Victoria Solano Durán, la Licda. Yerly Jacqueline Alvarado Padilla, asesora de la Gerencia Médica, la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Directora de la Dirección de Servicios de Salud.

La Licda. Damaris Madrigal Fernández, Despacho de la Gerencia Médica, el Lic. Jason Calvo Rojas, la Licda. Lilia de los Angeles Uribe López, directora del Hospital Psiquiátrico, el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnología y el Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor de la GIT.

### ARTICULO 1º

En atención al oficio N° SJD-1309-2020, mediante el cual traslada lo resuelto en el artículo 4°, de la sesión N° 9115, celebrada el 30 de julio del 2020: instruir a la Gerencia Médica en conjunto con el CAED para presentar a la Junta Directiva en el plazo de ocho días, el plan de ampliación de capacidad de infraestructura hospitalaria frente al COVID-19; se presentan los oficios que en adelante se detallan:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

- 1) Oficio N° GM-10022-2020 (GG-2264-2020), de fecha 30 de julio de 2020: criterios técnicos 1) ASC-SAVE-0567-2020, suscrito por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, 2) oficio HNP-0918-2020, suscrito por la Dirección General del Hospital Nacional Psiquiátrico, 3) oficio GM-DPSS-0305-2020, suscrito por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, 4) oficio AES-1-685-2020, suscrito por el Área de Estadística en Salud.
- 2) Oficio N° GA-0806-2020, de fecha 4 de agosto del 2020: Plan de Fortalecimiento del Primer Nivel de atención y ampliación de capacidad instalada de infraestructura en el contexto de la Pandemia (Ref.: SJD-1309-2020)
- 3) Complemento oficio N° GM-10414-2020 del 10-08-2020: ajustes en la presentación con los siguientes anexos:
  1. Propuesta Conversión Parcial Psiquiátrico.
  2. AES-1-685-2020.
  3. Anexo CR-137-2020.
  4. ASC-SAVE-0572-2020.
  5. Continuación de la estrategia de ampliación de camas.
  6. DG-0918-2020.
  7. GM-10022-2020.
  8. GM-DPSS-0305-2020.
  9. Informe Ejecutivo.
  10. INS-CAJA adenda 14 julio.
  11. Nota dirigida a Xiomara Badilla.
  12. Presentación.
  13. Oficio GG-2264-2020.
  14. GA-806-2020 complemento oficio GM-10022-2020.
  15. GM-10414.2020 complemento GM-10022-2020.
  16. GM-10414-2020 presentación complemento GM-10022-2020.

La exposición está a cargo de la Dra. Olga Arguedas, Directora del Hospital Nacional de Niños y la Dra. Yerly Alvarado, Asesora de la Gerencia Médica, con base en las siguientes láminas:



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

1)



Continuación de la Estrategia de ampliación de camas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19.

GERENCIA MEDICA

Versión 02  
05 agosto, 2020

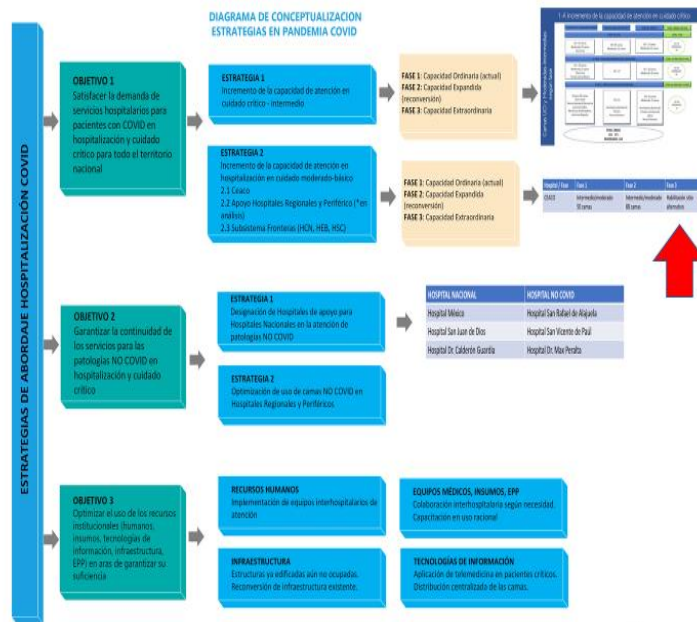
2)



Agenda



3)



v02



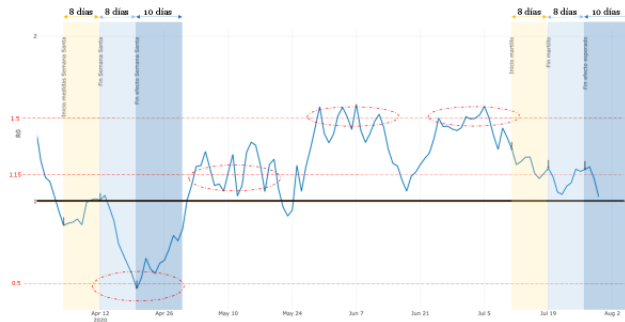
# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

4)



Determinación de tasa de reproducción (R) a nivel nacional para COVID-19. Costa Rica, marzo-julio, 2020

Justificación



Fuente: Equipo de Proyecciones para la Pandemia, CCSS-Intel

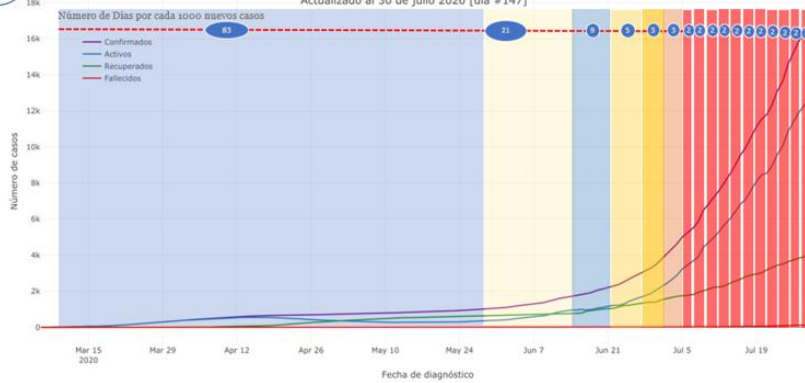
Actualizado: 30 de julio, 2020

5)



EVOLUCION DE PACIENTES COVID-19 EN COSTA RICA  
Actualizado al 30 de Julio 2020 [día #147]

Justificación



Fuente: Sub Área de Vigilancia Epidemiológica, CCSS

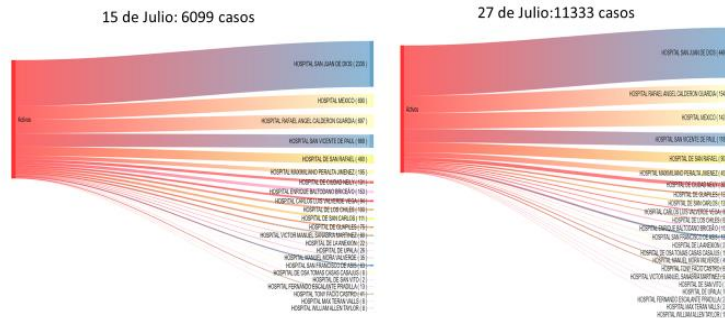
Actualizado: 30 de julio, 2020

6)



Distribución de casos activos de COVID-19 según Centro Hospitalario de adscripción directa

Justificación



Casos activos de COVID-19 cuentan con el potencial riesgo de presentar una manifestación de la enfermedad grave o crítica que requiera atención hospitalaria, por lo que la distribución según centro hospitalario de atención directa según residencia establece una medida de riesgo potencial de requerimiento de recursos hospitalarios en el período.



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

7)

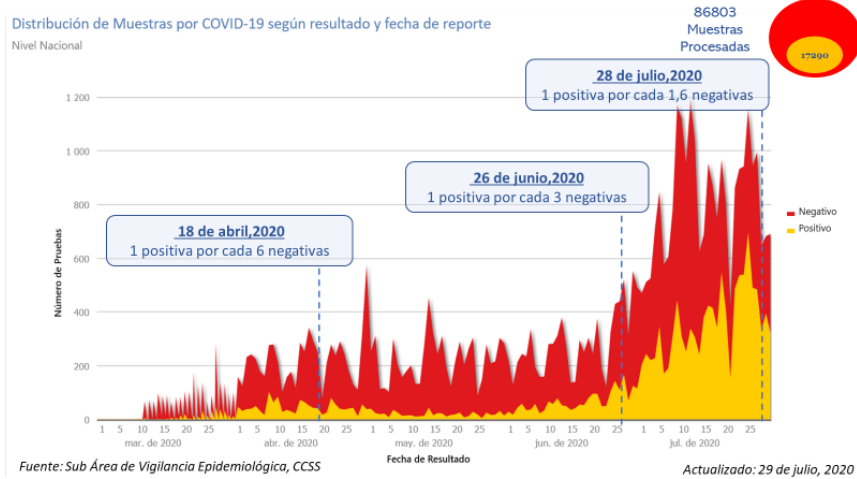


Distribución de Casos Activos según distrito

Justificación



8)



9)

### 1-A Incremento de la capacidad de atención en cuidado crítico

HOSPITAL DR. CALDERON GUARDIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HOSPITAL MEXICO	TOTAL CAMAS POR FASE
<b>I FASE: CAPACIDAD ORDINARIA</b>			<b>TOTAL I FASE</b>
UCI: 05 camas Moderado: 10 camas (Torre Sur)	UCI :07 camas Moderado: 30 camas	UCI: 12 camas Moderado: 22 camas	UCI: 24 MODERADAS: 62
<b>II FASE: CAPACIDAD EXPANDIDA</b>			<b>TOTAL II FASE</b>
UCI : 24 camas Moderado: 15 camas (Torre Sur) Tiempo extraordinario	UCI : 9 Moderado: 12	UCI: 10 camas Moderado: 30 camas	UCI: 43 MODERADAS: 57
<b>III FASE: CAPACIDAD EXTRAORDINARIA</b>			<b>TOTAL III FASE</b>
UCI: 64 camas (Torre Este) Recurso Humano Enfermería y personal médico Monitores, desfibriladores, electrocardiógrafos	UCI: 18 Ventiladores, Bombas de infusión, Recurso Humano	UCI: 10 camas Moderado: 15 camas Ventiladores, Bombas de infusión, monitores de signos Recurso Humano	UCI: 92 MODERADAS: 15
<b>TOTAL CAMAS</b> UCI: 159 MODERADAS: 134			

Camas UCI y Moderadas según fase



10)



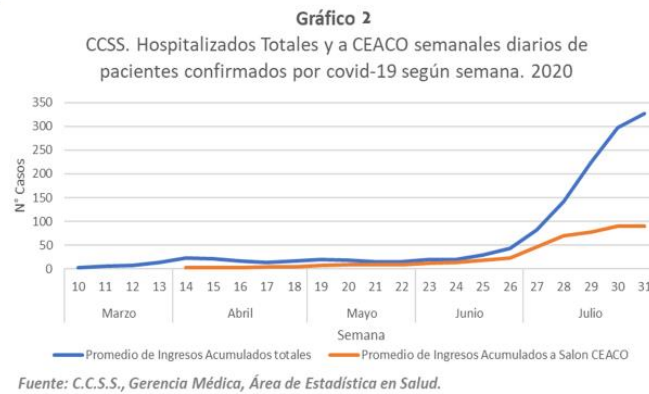
Justificación



11)



Justificación



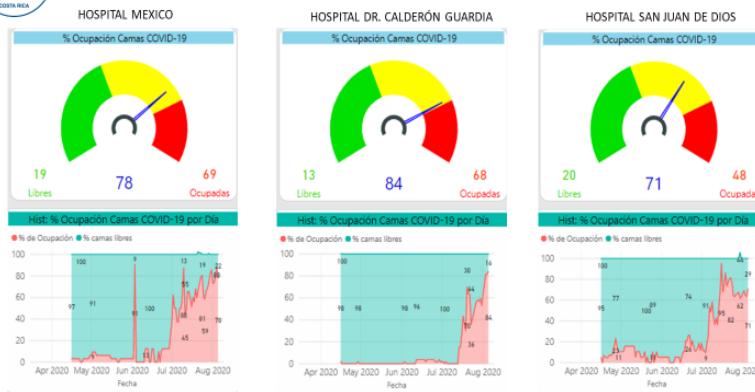
12)



HOSPITALES NACIONALES

CCSS: Indicadores de Utilización de Camas Hospitalarias de Dotación Normal

Justificación



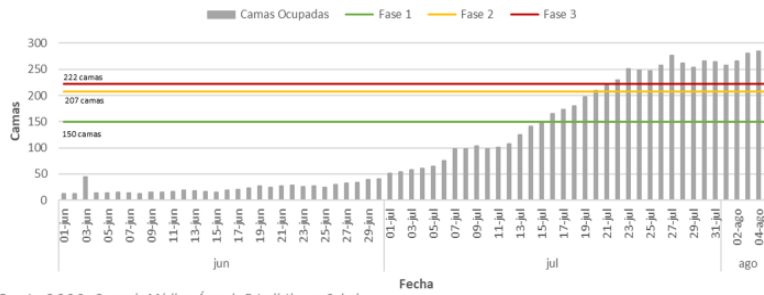
Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud. Actualización al 05 de agosto del 2020.

13)



Justificación

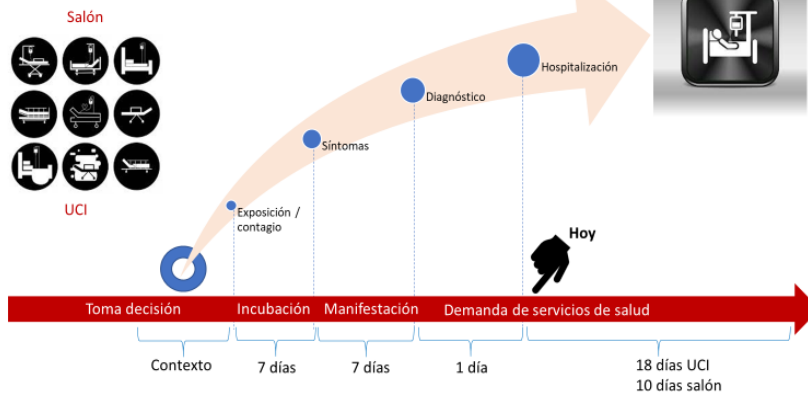
C.C.S.S.: Camas ocupadas de dotación normal (salón) y camas por fase de ampliación según fecha  
Al 05 de agosto, 2020



Fuente: C.C.S.S., Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud

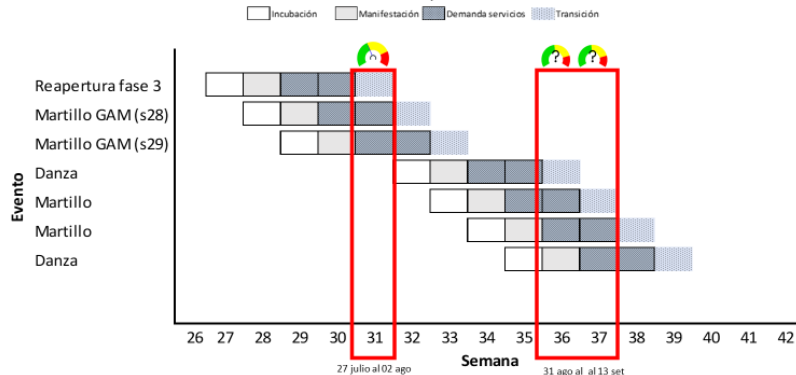
14)

CONCEPTO



15)

Diagrama de comportamiento: Afectación de los eventos de medidas sanitarias sobre la capacidad hospitalaria  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Semana 26 a la 42, 2020



Fuente: Caja Costarricense de Seguro Social

16)

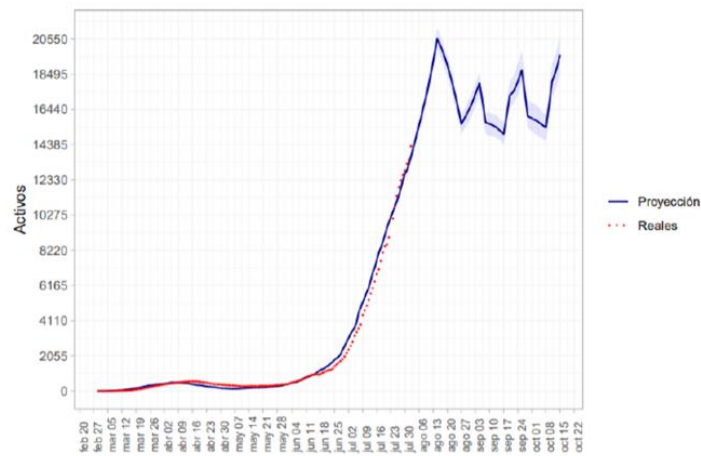


## Modelo de Redes

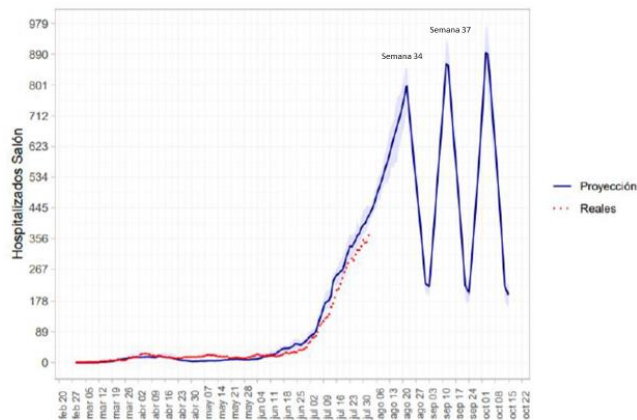
Proyecciones Actualizadas al 3 de Agosto 2020  
(20 simulaciones)



17)



18)



19)



## Objetivo Estratégico

### OBJETIVO:

Optimizar la respuesta a la demanda de servicios para pacientes con COVID-19 que requieren abordaje hospitalario moderado-básico.

### DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

Utilizando recursos de infraestructura y logística ya existentes, incrementar la capacidad instalada para la atención de pacientes que requieren cuidado moderado básico, a fin de dar continuidad a la estrategia establecida y aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva-CCSS en el artículo 1° de la sesión N° 9109, celebrada el 8 de julio del año 2020.

20)

Optimizar la respuesta a la demanda de servicios para pacientes con COVID-19 que requieren abordaje hospitalario moderado-básico

Objetivo



1-A Incremento de la capacidad de atención del CEACO-HDT

1-B Incremento de la capacidad de atención en hospitalización para cuidado moderado-básico en las instalaciones del HNP

21)



## CRITERIOS DE INGRESO AL HDT y HNP

Incremento de la capacidad de atención en hospitalización para cuidado moderado-básico

- ✓ Paciente hemodinámicamente estable
- ✓ Requerimientos mínimos de oxígeno suplementario
- ✓ Descenso significativo de los marcadores inflamatorios.

22)



23)



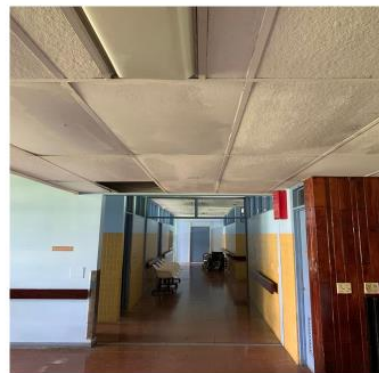
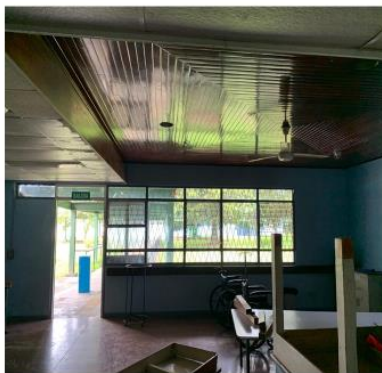
Incremento de la capacidad de atención del CEACO



24)



Incremento de la capacidad de atención en hospitalización para cuidado moderado-básico en las instalaciones del HNP



25)



Incremento de la capacidad de atención en hospitalización para cuidado moderado-básico en las instalaciones del HNP

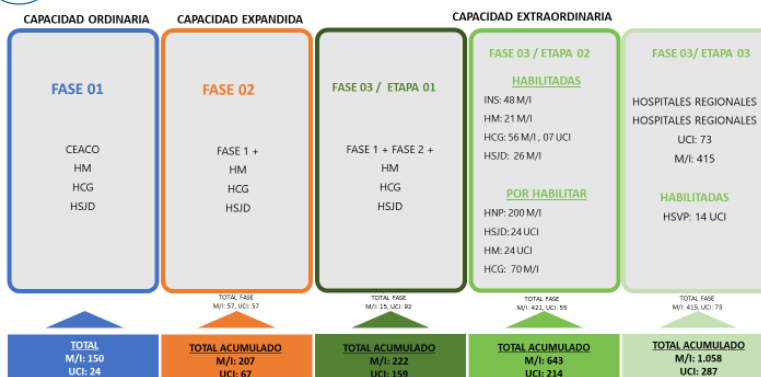


26)



## ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Conclusión



27)



## PROPUESTA DE ACUERDO

### PROPUESTA DE ACUERDO

Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, y considerando los criterios técnicos emitidos mediante: emitidos mediante los oficios: 1) ASC-SAVE-0567-2020 de fecha 01 de agosto del 2020 suscrito por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, 2) oficio HNP-0918-2020 de fecha 29 de julio del 2020 suscrito por la Dirección General del Hospital Nacional Psiquiátrico, 3) oficio GM-DPSS-0305-2020 de fecha 30 de julio del 2020 suscrito por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, 4) Oficio AES-1-685-2020 de fecha 05 de agosto del 2020 informe ejecutivo comportamiento general de la hospitalización por COVID-19 en la Caja Costarricense de Seguro Social elaborado por el Área de Estadística en Salud, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante oficio GM-10022-2020 del 05 de agosto 2020, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibida la continuación de la estrategia de ampliación de camas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

28)



### PROPUESTA DE ACUERDO

**ACUERDO SEGUNDO:** Autorizar la reconversión de camas hospitalarias ante la pandemia de Covid-19, en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico como parte de la Fase III de expansión para abordaje moderado-básico, que brindara servicio a la población de todo el territorio nacional independientemente del lugar de residencia del usuario. Dicho hospital continuará en modalidad dual con atención de pacientes COVID-19 y pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir a la Gerencia General para que realicen las acciones necesarias que garanticen la continuación de la estrategia de ampliación de camas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19.

29)



**MUCHAS GRACIAS**

Seguimiento acuerdo de Junta Directiva-CCSS  
artículo 1° de la sesión N° 9109, celebrada el 8 de julio del año 2020

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

[CAED](#)  
[CAED-II](#)

**Por tanto,** Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, y considerando los criterios técnicos emitidos mediante: emitidos mediante los oficios: 1) ASC-SAVE-0567-2020 de fecha 01 de agosto del 2020 suscrito por la Subárea de Vigilancia Epidemiológica, 2) oficio HNP-0918-2020 de fecha 29 de julio del 2020 suscrito por la Dirección General del Hospital Nacional Psiquiátrico, 3) oficio GM-DPSS-0305-2020 de fecha 30 de julio del 2020

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

suscrito por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, 4) Oficio AES-1-685-2020 de fecha 05 de agosto del 2020 informe ejecutivo comportamiento general de la hospitalización por COVID-19 en la Caja Costarricense de Seguro Social elaborado por el Área de Estadística en Salud, así como la recomendación de la Gerencia Médica mediante oficio GM-10022-2020 del 05 de agosto 2020, la Junta Directiva **ACUERDA**:

### **ACUERDO PRIMERO:**

Dar por recibida la continuación de la estrategia de ampliación de camas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19.

### **ACUERDO SEGUNDO:**

Autorizar la reconversión de camas hospitalarias ante la pandemia de Covid-19, en las instalaciones del Hospital Nacional Psiquiátrico como parte de la Fase III de expansión para abordaje moderado-básico, que brindara servicio a la población de todo el territorio nacional independientemente del lugar de residencia del usuario. Dicho hospital continuará en modalidad dual con atención de pacientes COVID-19 y pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.

### **ACUERDO TERCERO:**

Instruir a la Gerencia General para que realicen las acciones necesarias que garanticen la continuación de la estrategia de ampliación de camas hospitalarias ante la pandemia de COVID-19.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico y sus acompañantes.

### **ARTICULO 2º**

Por unanimidad se **ACUERDA** incorporar en la agenda de la Junta Directiva del día de hoy el oficio número GG-2371-2020, de fecha 18 de agosto del 2020, suscrito por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General.

### **ARTICULO 3º**

De conformidad con el artículo precedente, se tiene el oficio firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, número GG-2371-2020, fechado 18 de agosto



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

del 2020, y refiere a la notificación de la resolución administrativa número GG-2355-2020, medida cautelar en contra del Gerente de Logística y dos asesores funcionarios de la Gerencia de Logística, con fundamento en el Informe de Auditoría Interna No. ASSAI-RH-67-2020.

La exposición está a cargo del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, con base en las siguientes láminas:

1)



2)



En la sesión 9118 celebrada el 13 de agosto de 2020, en el artículo 41 la Junta directiva dispuso lo siguiente: (... Se conoce el oficio AI-2057-2020 de fecha 12 de julio de 2020(...))

Por tanto, la junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:**

Siendo que la Gerencia General tiene para su atención los informes de la Auditoría Interna se le instruye que, a la brevedad posible conforme a derecho corresponde, tome las medidas pertinentes a fin de que se establezcan los procedimientos y eventuales responsabilidades. Asimismo, se le solicita que aplique las medidas que garanticen la transparencia en el proceso o procesos administrativos que se establezcan.

3)



**ACUERDO SEGUNDO:**

Instruir a la Gerencia General para que contrate los servicios de una asesoría externa que realice un estudio con relación a todos los procesos de contratación administrativa en situación de la emergencia con el fin de fortalecerlos.

**ACUERDO TERCERO:**

Instruir a la Gerencia General para que:

- a) informe a este órgano colegiado sobre las acciones tomadas en el plazo de ocho días.
- b) presente a la Junta Directiva en el plazo máximo de 30 días una propuesta de implementación acelerada de SICOP así como los recursos necesarios para llevarla a cabo.

4)



- 1) Mediante resolución administrativa GG-2355-2020, se notificó la MEDIDA CAUTELAR en contra de los funcionarios:
- ING. LUIS FERNANDO PORRAS MELÉNDEZ, Gerente de Logística,
  - LIC. HANS VINDAS CÉSPEDES, Asesor de Gerencia de Logística
  - LICDA. MARIA CRISTINA DÍAZ RIVERA, Asesora Legal de la Gerencia de Logística

- 2) Lo anterior, con fundamento en el Informe de Auditoría Interna No. ASSAI-RH-67-2020 "RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000093-5101, PROMOVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLA MÉDICA DESCARTABLE"

- 3) Dicha medida consiste en la separación temporal del cargo por un plazo de cuatro meses, en el entendido de respetar sus derechos y condiciones laborales

5)



- 4) Que, ante la separación temporal del Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez, dada la medida cautelar aplicada por el señor Gerente General hasta por 4 meses, mientras se lleva a cabo el debido proceso que se ha instaurado, esta Gerencia propone dada la urgencia nombrar de forma interina al doctor Esteban Vega de la O, en aras de garantizar la continuidad de la Gestión Logística en la Caja Costarricense de Seguro Social

# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

6)



Con base en lo indicado por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, en el oficio GG-2371-2020. La Junta Directiva **Acuerda:**

PROPUESTA DE  
**ACUERDO**

ACUERDO PRIMERO

Dar por recibido el informe de lo actuado con carácter inmediato por la Gerencia General de conformidad con los acuerdos primero y tercero, inciso a) del artículo 41 de la sesión 9118, referente a las acciones y medidas implementadas, que guardan relación con el trámite seguido a la "CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000093-5101, PROMOVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLA MÉDICA DESCARTABLE".



7)



PROPUESTA DE  
**ACUERDO**

Ante la separación temporal del cargo de Gerente de Logística del Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez se **ACUERDA:**

**ACUERDO SEGUNDO:** revocar los poderes que le fueron otorgados al Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez como Gerente de Logística mientras este vigente la medida cautelar.

**ACUERDO TERCERO:** designar al Doctor Esteban Vega de la O como Gerente de Logística de forma interina por un periodo de cuatro meses, en aras de garantizar la continuidad de la Gestión Logística en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se instruye al señor Presidente Ejecutivo la juramentación del doctor Vega de conformidad con la Constitución Política y se le extiendan los poderes propios del cargo.

8)



MUCHAS GRACIAS  
**POR SU ATENCIÓN**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

**Por consiguiente**, conocido el oficio número GG-2371-2020, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Reciban un cordial saludo. En atención a lo dispuesto por Junta Directiva en el artículo 41° de la sesión N° 9118, celebrada el 13 de agosto del año 2020, donde en lo que interesa señala:

**“... ACUERDO PRIMERO:**

*Siendo que la Gerencia General tiene para su atención los informes de la Auditoría Interna se le instruye que, a la brevedad posible conforme a derecho corresponde, tome las medidas pertinentes a fin de que se establezcan los procedimientos y eventuales responsabilidades. Asimismo, se le solicita que aplique las medidas que garanticen la transparencia en el proceso o procesos administrativos que se establezcan (...)*

**...ACUERDO TERCERO:**

*Instruir a la Gerencia General para que:*

- a) informe a este órgano colegiado sobre las acciones tomadas en el plazo de ocho días.*
- b) presente a la Junta Directiva en el plazo máximo de 30 días una propuesta de implementación acelerada de SICOP así como los recursos necesarios para llevarla a cabo.”*

**- La cursiva no corresponde al original. -**

En virtud de lo anterior, esta Gerencia el presente día (18 de agosto del año en curso) mediante la resolución administrativa GG-2355-2020, notificó la MEDIDA CAUTELAR en contra de los funcionarios **ING. LUIS FERNANDO PORRAS MELÉNDEZ**, Gerente de Logística, **LIC. HANS VINDAS CÉSPEDES**, asesor de Gerencia de Logística y **LICDA. MARÍA CRISTINA DÍAZ RIVERA**, asesora legal de la Gerencia de Logística. Lo anterior, con fundamento en el Informe de Auditoría Interna No. ASSAI-RH-67-2020 “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000093-5101, PROMOVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLA MÉDICA DESCARTABLE” y ante los diferentes comunicados de prensa, que hacían necesario someter a investigación administrativa lo actuado en el tema de compras públicas, considerando también la necesidad de la MEDIDA CAUTELAR en resguardo de los intereses institucionales.

Dicha medida consiste en la separación temporal del cargo **por un plazo de cuatro meses**, en el entendido de respetar sus derechos y condiciones laborales, considerando que la medida impuesta responde al deber de control que debe ejercerse para el mejoramiento del servicio público que presta la Caja Costarricense

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

de Seguro Social a través de la Gerencia de Logística para asegurar la compra de los bienes y servicios que se necesitan a nivel institucional **en medio de la pandemia y de la difícil situación social y económica que está atravesando el país.**

Que, ante la separación temporal del Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez, de sus funciones como Gerente de Logística, la Gerencia General propone a la Junta Directiva valorar la designación del doctor Esteban Vega de la O como Gerente de Logística en sustitución por el plazo de la medida cautelar, en aras de garantizar la continuidad de la Gestión Logística en la Caja Costarricense de Seguro Social y considerando que el Dr. Vega se encontraba dentro de los candidatos elegibles en la terna del proceso de selección realizado en su momento, para ocupar dicho puesto. Se adjunta el curriculum vitae como complemento.

Director Devandas Brenes:

Yo quiero hacer un comentario.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don Mario adelante.

Director Devandas Brenes:

Bueno, quiero dejar en el acta, la vida tiene esas cosas, sucede que uno no tiene previsto, nadie tiene previsto. Me preocupa que esto interrumpa un proceso, un gran esfuerzo que se está haciendo dentro de la Institución, para mejorar los procedimientos de fondo, francamente, me deja muy preocupado. No estoy satisfecho por la forma con que tradicionalmente se ha hecho (...), tecnologías (...) y ojalá don Roberto y con esos organismos, que se van a contratar, ponga mucha atención en eso. Puede ser que sea injusto, pero yo siento que hay muchas presiones externas, proveedores muy interesados, obviamente, de los procedimientos de compra y que no los conduce, necesariamente, a realizar las mejores compras, ni para los asegurados, ni para la Institución, desde el punto de vista financiero. Entonces, quiero dejar constando esto, yo quedo muy preocupado; entiendo, bueno, la decisión que se está proponiendo, no estoy satisfecho; incluso, por el hecho de que se está tomando con base en un informe que se menciona hasta en los acuerdos y que los miembros de Junta no conocemos, porque sigue siendo confidencial para los miembros de Junta, no para todo el mundo, porque hay un montón de gente que debe tener esto ya. Entonces, yo quiero dejar esa manifestación y señalo que trataré de ser muy agudo, en todos los procesos de compra que lleguen a Junta, un poquito más agudo y reitero, que me gustaría muchísimo que nos informe don Roberto, lo más pronto sobre el cartel de tecnología que se está publicando y que hay muchas dudas acerca de la “probidad” con que se está manejando esa compra y uso la palabra, consciente de lo que estoy diciendo. Yo por lo menos tengo dudas certeras sobre eso y ojalá que podamos continuar, don Roberto, con la reorganización de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

Gerencia de Logística, extrañamente, se ha parado desde hace bastante tiempo, porque siento que en el fondo hay presiones internas en contra de esa reestructuración y de que se mejoren los procesos de compra dentro de la Caja del Seguro Social. Dicho eso, manifestando esas inquietudes, les voy a votar a favor de este acuerdo, porque las circunstancias me lo imponen, pero reitero lo voto con un alto nivel de insatisfacción.

*Nota: Puntos suspensivos significa no se comprendió el término o frase del audio.*

**Por tanto**, con fundamento en el informe de Auditoría Interna No. ASSAI-RH-67-2020 “Relación de hechos sobre la Contratación Directa 2020CD-000093-5101, promovida para la adquisición de mascarilla médica descartable”, así como los oficios números GG-2371-2020 y GG-2355-2020, firmados por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General y, con base en lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el informe de lo actuado con carácter inmediato por la Gerencia General de conformidad con los acuerdos primero y tercero, inciso a) del artículo 41° de la sesión N° 9118, referente a las acciones y medidas implementadas, que guardan relación con el trámite seguido a la “CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000093-5101, PROMOVIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLA MÉDICA DESCARTABLE”.

**ACUERDO SEGUNDO:** ante la separación temporal del cargo de Gerente de Logística del Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez **ACUERDA:** revocar los poderes que le fueron otorgados al Ingeniero Luis Fernando Porras Meléndez como Gerente de Logística mientras esté vigente la medida cautelar.

**ACUERDO TERCERO:** designar al doctor Esteban Vega de la O como Gerente de Logística de forma interina por un periodo de cuatro meses, en aras de garantizar la continuidad de la Gestión Logística en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se instruye al señor Presidente Ejecutivo la juramentación del doctor Vega de la O de conformidad con la Constitución Política y se le extiendan los poderes propios del cargo.

Se retira temporalmente el director Mario Devandas

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Susan Pereza Solano, Directora de Planificación a/c, el Ing. Alonso Gutiérrez de la Dirección de Planificación Institucional y el Lic. José Castro, asesor Gerencia General.

## ARTICULO 4º

Dirección de Planificación Institucional (Ref.: Art-11, Ses. N° 9113):

- ❖ **Proyectos Estratégicos** “*Por otra parte, la Junta Directiva ACUERDA Solicitar a la Presidencia Ejecutiva para que coordine lo relacionado con la integración de los temas de Gobierno Corporativo (administración de riesgo, políticas anticorrupción, evaluación y autoevaluación, reestructuración) a nivel institucional, con el fin de que se presente en la Junta Directiva en el plazo de 30 días. Hacer un balance y una hoja de ruta.*”

La exposición está a cargo de la Ing. Susan Pereza, Directora de Planificación y el Ing. Alonso Gutierrez, Dirección de Planificación, con base en las siguientes láminas:

Ingresa a la sesión el director Mario Devandas

1)



## PROPUESTA DE HOJA DE RUTA

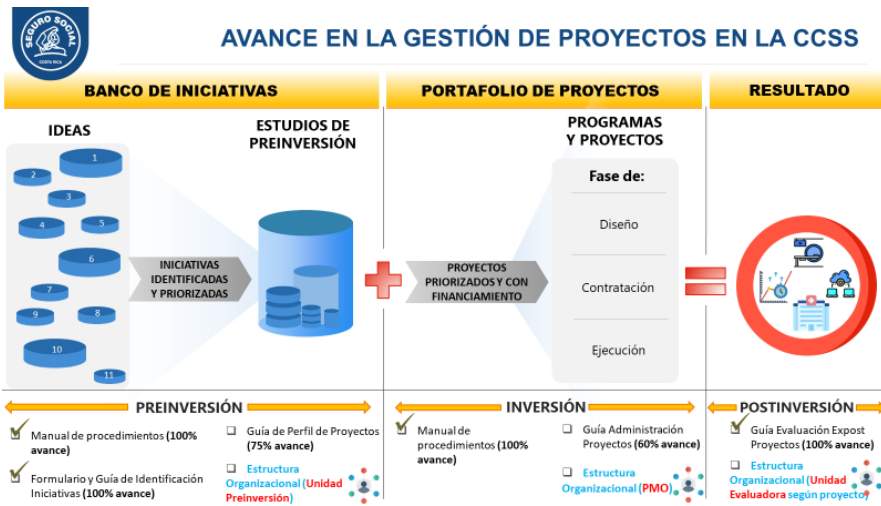
### SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Dirección de Planificación Institucional  
Presidencia Ejecutiva

2)



3)



4)

### CONFORMACIÓN DEL BANCO Y PORTAFOLIO INSTITUCIONAL

CLASIFICACION INICIATIVA O PROYECTO	BANCO DE INICIATIVAS Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL		
	Banco y Subportafolio Local /Red	Banco y Subportafolio TIC	Banco y Subportafolio Estratégico
Componente Infraestructura	Complejidad Mantenimiento (mayor y menor) Obra Menor Proyecto Baja Complejidad*		Proyecto Mediana Complejidad Proyecto Alta Complejidad
Componente Equipamiento (Médico e Industrial)	Complejidad De \$10.000 a \$75.000 Costo unitario** De \$75.000 a \$720000 Costo unitario**		Más de \$200.000**
Componente TIC	Complejidad	Proyecto Baja Complejidad Proyecto Mediana Complejidad	Proyecto Alta Complejidad
Mejora de la gestión	Estas iniciativas por su particularidad deben ser analizadas por las Gerencias Promotoras a partir del alcance establecido en la identificación de la iniciativa, quienes a su vez consultarán con la instancia que dirige la materia (Dirección de Planificación u la Oficina de Proyectos Estratégica) la ubicación en el banco y portafolio correspondiente.		



5)



6)



**CRITERIOS: ¿POR QUÉ UN PROYECTO ES ESTRATÉGICO?**

Propuesta para el seguimiento oportuno de aquellos programas y proyectos que están alineados estrechamente con los ejes y prioridades estratégicas institucionales y cumplen con los siguientes criterios de selección:

**Innovación y/o mejora de gestión**

Implementación de las tecnologías sanitarias y búsqueda de la eficiencia de procesos y actividades claves para la prestación de los servicios de salud y pensiones.

**Alineamiento**

Proyectos vinculados a objetivos estratégicos del PEI o compromisos de gobierno (PND/ODS).

**Generación de Valor Público**



**Complejidad**

Proyectos de mediana y alta complejidad, según su clasificación.

**Alcance**

Proyectos de alcance e impacto institucional o nacional.

**Pertinencia con el futuro**

Proyectos que trascienden prioridades en el mediano y largo plazo y representan desafíos y oportunidades para anticiparse a situaciones de futuro como la 4ta Revolución industrial.

7)



**LISTA DE PROYECTOS**



8)

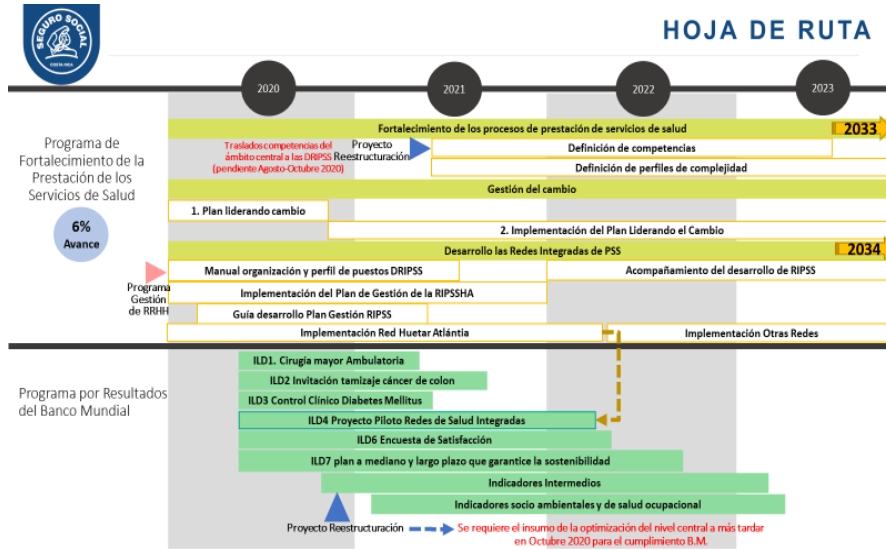


9)

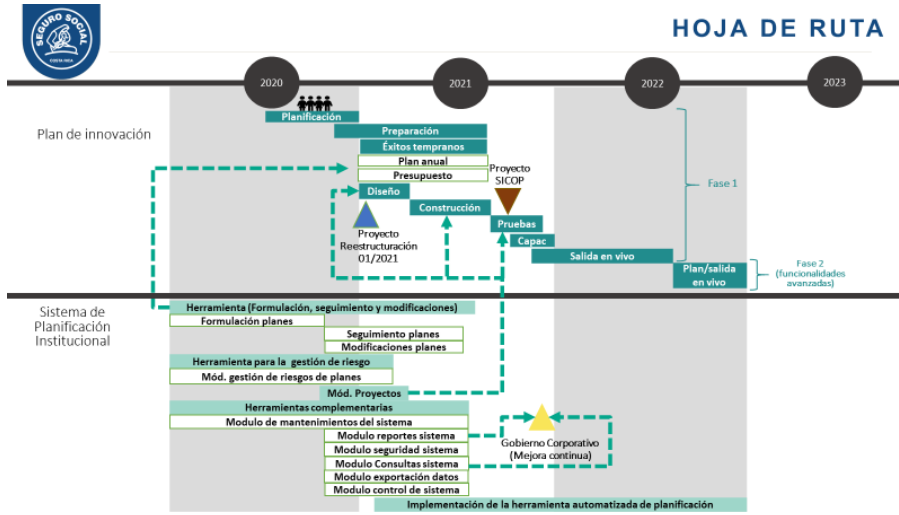


## Hoja de ruta

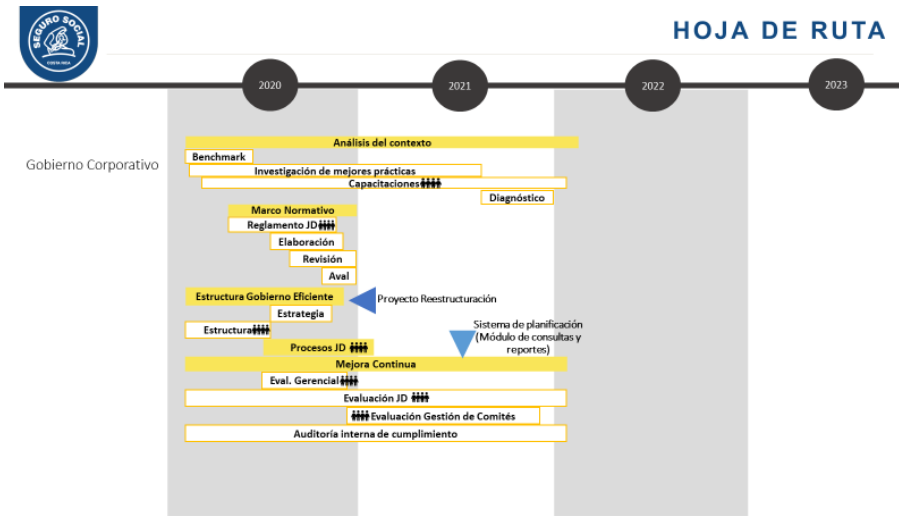
10)



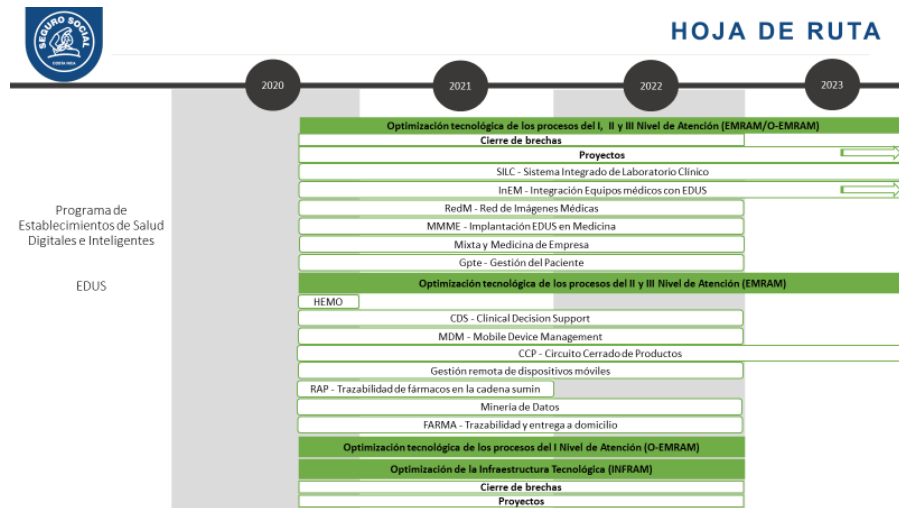
11)



12)



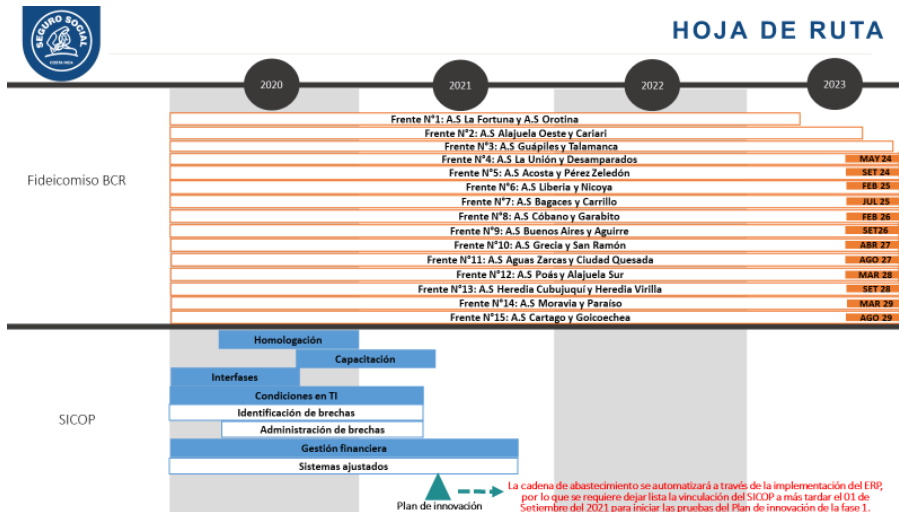
13)



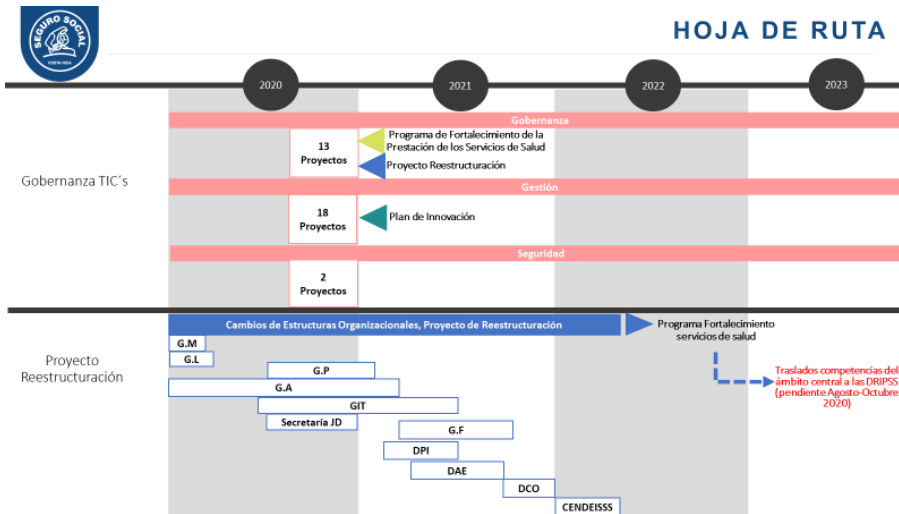


# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

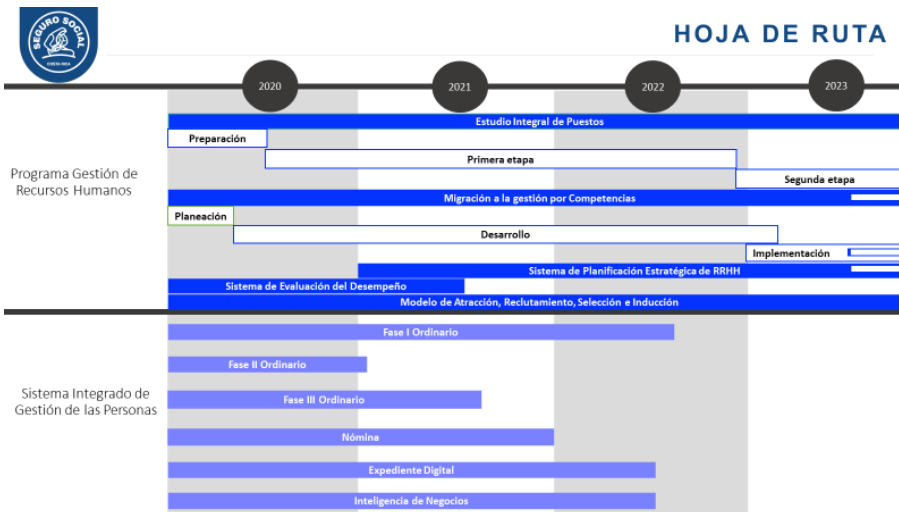
14)



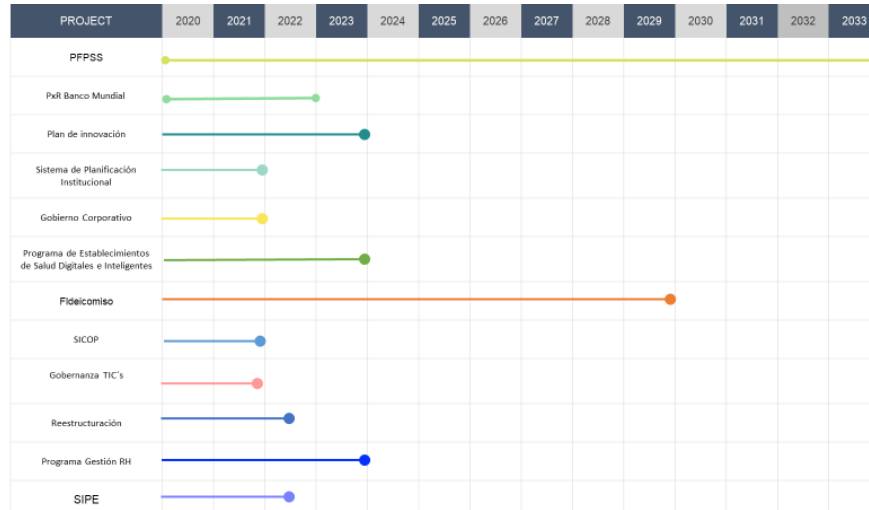
15)



16)



17)



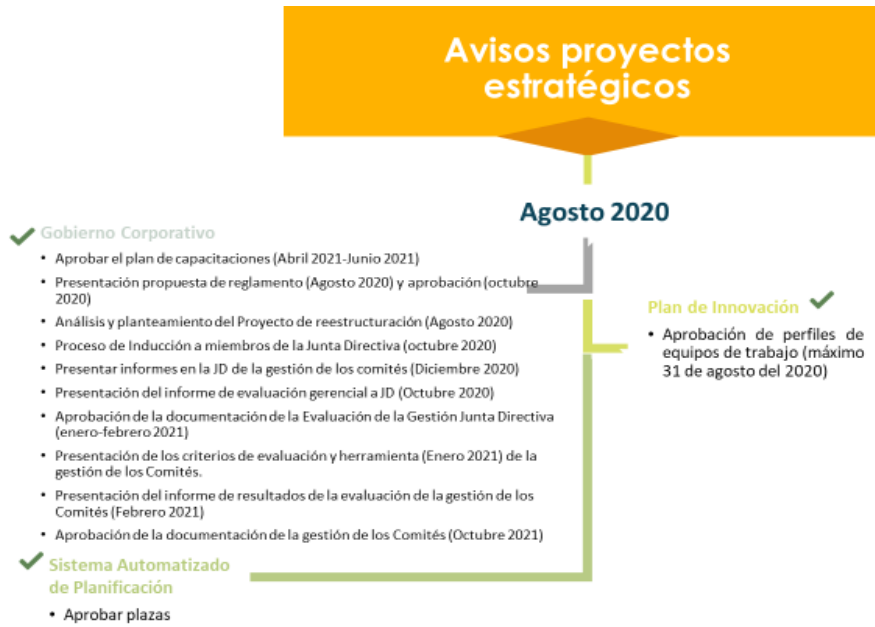
18)



19)



20)



21)



## Seguimiento

22)



23)

### EJEMPLOS DE INDICADORES DE GESTIÓN

**Alcance**  
Avance alcanzado + Entregable requerido

**Tiempo**  
Índice de rendimiento del cronograma =  $\frac{\text{Tiempo programado}}{\text{Tiempo real ejecutado}}$   
Compara el tiempo programado de los entregables con el tiempo real ejecutado.

**Costo**  
Costo ejecutado + Costo total

24)

### TABLERO DE CONTROL

Dado que la implementación del Sistema Automatizado de Planificación se tiene previsto que finalice en el periodo 2022, la DPI elaborará temporalmente un formulario con tablero de control con la siguiente estructura básica:

El formulario debe ser completado por cada una de las gerencias involucradas de forma mensual.

Tabla de Control	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes n...
<b>Alcance</b>						
Programa o proyecto 1						
Avance físico logrado						
Procesos de gestión logrados o implementados						
Número de personal capacitado						
Cantidad de personal contratado						
Porcentaje de ocupación logrado						
Avance físico programado						
<b>Indicadores de gestión</b>						
Avance físico logrado/Avance físico programado						
<b>Tiempo</b>						
Tiempo real ejecutado						
Tiempo programado						
<b>Indicadores de gestión</b>						
Tiempo real ejecutado/Tiempo programado						
<b>Costo</b>						
Costo inversión ejecutado						
<b>Indicadores de gestión</b>						
Costo inversión ejecutado/Costo inversión total						
<b>Seguimiento de riesgos</b>						
Tasa de disponibilidad del sistema o implementación						
Tasa de fallas en la implementación de las etapas						

25)

### EJEMPLOS DE INFORMES DE SEGUIMIENTO

Avance físico del proyecto

Avance financiero del proyecto

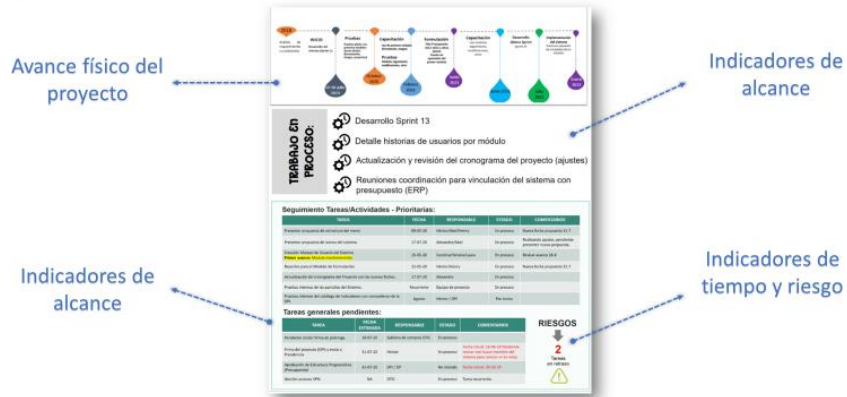
Indicadores de tiempo y riesgo

Indicadores de alcance

26)



## EJEMPLOS DE INFORMES DE SEGUIMIENTO



27)



## Otros Temas Estratégicos a Valorar

- Fortalecimiento Primer Nivel de Atención
- Promoción de la salud
- Atención Virtual
- Pensiones y prestaciones sociales
- Abastecimiento (SICOP)
- Gestión de la calidad
- Innovación, robótica, inteligencia artificial
- Sistema de Costos
- Financiamiento y sostenibilidad IVM y SEM



28)



## Consideraciones finales

1. Para disponer de una hoja de ruta con mayor consistencia y brindar el seguimiento requerido, es necesario que se estandaricen entre todos los proyectos las herramientas que se utilizarán para tener una mayor claridad de los alcances de los proyectos, sus interrelaciones, cronograma, entre otros.
2. Algunos de los proyectos planteados para un seguimiento y acompañamiento por su carácter estratégico, no cuentan con una unidad ejecutora que les permita desdoblarse en la organización, lo cual hace que exista limitación de tiempo por parte de los integrantes del equipo de proyecto.
3. Para nuevas iniciativas clasificadas como proyectos de mejora en la gestión, la DPI trabajará en los criterios de priorización que permitan determinar su inclusión en alguno de los subportafolios institucionales y además definirá la metodología para decidir cuáles de esos proyectos requieren de un seguimiento y acompañamiento específico por su impacto en la institución.



29)



## PROPUESTA DE ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA

**Acuerdo Primero:** Dar por atendido el artículo 2° correspondiente a la sesión N°9097, en el cual se solicita la hoja de ruta para los proyectos estratégicos.

**Acuerdo Segundo:** Se instruye a la Dirección de Planificación Institucional como encargado de dar seguimiento permanente a los proyectos estratégicos aprobados en Junta Directiva, además presentar la hoja de ruta trimestralmente con el avance de cada uno de los proyectos.

**Acuerdo Tercero:** Se instruye a la Gerencia General, así como a todas las Gerencias adscritas, colaborar con la información requerida por la Dirección de Planificación Institucional para establecer una hoja de ruta más robusta que permita brindar el seguimiento a los proyectos estratégicos aprobados por Junta Directiva.

**Acuerdo Cuarto:** La información del tablero de control que la gerencias deben completar a la DPI, deberán de remitirlo a esta última con una periodicidad mensual, los primeros diez días de cada mes, además cada gerencia deberá de asignar a un enlace para el llenado del formulario.

**Acuerdo Quinto:** Congruente con lo instruido por este Órgano Superior en el acuerdo primero, los encargados de cada proyecto estratégico deberán acatar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Institucional como parte del seguimiento de los proyectos indicados.

30)



MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN



Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

### RUTA-PROYECTOS

**Por tanto,** conocida la Propuesta de hoja de ruta, seguimiento de programas y proyectos de alto impacto, emitido por la Dirección de Planificación, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por atendido el artículo 2° correspondiente a la sesión N°9097, en el cual se solicita la hoja de ruta para los proyectos estratégicos.

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Planificación Institucional como encargado de dar seguimiento permanente a los proyectos estratégicos aquí expuestos,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9119

brindar acompañamiento técnico en materia de gestión de proyectos y presentar a esta Junta Directiva la hoja de ruta trimestralmente con el avance de cada uno de estos.

**ACUERDO TERCERO:** Congruente con lo instruido por este Órgano Superior en el acuerdo segundo, los encargados de cada proyecto estratégico deberán suministrar la información que requiera la Dirección de Planificación Institucional y acatar las recomendaciones emitidas por esa Dirección en cuanto a las buenas prácticas de gestión de proyectos.

**ACUERDO CUARTO:** Se instruye a la Gerencia General para que realicen una conducción integrada de los proyectos y agilice la entrega de los productos de cada uno, de modo que se cumpla con la planificación de lo mismos. Asimismo, deberá velar porque los programas o proyectos dispongan de las herramientas que le permitan una adecuada administración de los proyectos.

**ACUERDO QUINTO:** Realizar una sesión extraordinaria el martes 25 de agosto a la 1pm, con la siguiente agenda Autoevaluación Junta Directiva- Gobierno Corporativo, funciones de la DPI para el seguimiento y control de proyectos y el Informe para el Poder Ejecutivo que contemple la propuesta de proyectos de infraestructura por priorizar.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Susan Pereza Solano, Directora de Planificación a/c, el Ing. Alonso Gutiérrez de la Dirección de Planificación Institucional y el Lic. José Castro, Asesor Gerencia General.

### ARTICULO 5º

**Se toma nota** que se reprograma para una próxima sesión el siguiente tema:

#### I) Gerencia General

- a) **Oficio N° GG-1666-2020**, de fecha 16 de junio de 2020: informe situación actual de la implementación de las acciones de sostenibilidad del Seguro de Salud en el **contexto del COVID-19** (Ref.: artículos 8º y 3º de las sesiones 9061 y 9092, respectivamente).